

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMILCAR SAURI MANZANILLA; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CARLOS LEONARDO VÁQUEZ HIDALGO; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LUZ GABRIELA MORA CASTILLO; MOVIMIENTO CIUDADANO, RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO; MORENA, VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE; Y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK.

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
SESIÓN ORDINARIA
12 DE DICIEMBRE DE 2018
10:15 HORAS
ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SIGUIENTE ACTA:
 - ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENTE DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 14:00 HORAS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO.

5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE ATIENDE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL.
6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DEL MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIA 2018-2019.
7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN LOS DISEÑOS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIA 2018-2019.
8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, QUE OPERARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con el permiso y el permiso de las y los integrantes de este Consejo General que nos acompaña en la presente sesión ordinaria; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poof Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Informar a este Consejo General que en caso particular de la Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocitza y del Consejero, Juan César Hernández Cruz, los dos estarán ausentes de la presente sesión en razón de estar acudiendo al evento realizado por el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán denominado Jornada para la Inclusión de Igualdad de los Derechos Político Electorales, que se celebra en la Ciudad de Mérida Yucatán; representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido de la Revolución Democrática, Carlos Leonardo Vázquez Hidalgo.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Luz Gabriela Mora Castillo.

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México: Presente.

Secretario Ejecutivo: Movimiento Ciudadano, Rafael Alejandro Rivero Aburo.

Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido del Trabajo; MORENA, Víctor Almed Carrillo Piña

Representante suplente de MORENA: Presente.

Secretario Ejecutivo: Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietario del Partido Confianza por Quintana Roo: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Movimiento Auténtico Social; Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Presente.

Secretario Ejecutivo: Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de la Consejera Electoral Thalía Hernández Robledo, la asistencia de tres consejeros electorales, al igual que con la asistencia de ocho representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento del Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día doce de diciembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Como no, con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirva levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los presentes.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejera y consejeros electorales, así como las y los representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, nuevamente con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, que tengan muy buen día, comentar una precisión en los rubros correspondientes a los proyectos señalados en el orden del día, los puntos seis y siete, se les va añadir en la parte final de cada uno de los mismos en donde se alude al proceso electoral local; proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo intervención, Secretario Ejecutivo le solicito someta a votación económica el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con su autorización Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor del mismo, se sirvan levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las y los consejeros electorales presentes.

Consejera Presidenta: Buenos días nuevamente a todas y todos los integrantes de este Consejo General, me dirijo únicamente para preguntar si no tienen ustedes inconvenientes, en caso, de así considerarlo que se pudieran votar en bloque, todos los asuntos enlistados en el puntos dos al punto ocho del orden del día, a reserva de aquellos sobre los cuales se tuviera que o se quisiera hacer alguna observación específica o algún motivo de discusión, se podría reservar y ya se vota en lo particular, lo dejaría a la consideración de todos ustedes, algún comentario, si no pedirla o propongo que se votara en ese sentido.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: En el caso de esta representación, nada más una pregunta, si me lo permite, en el caso del punto respectivo al

materia y la documentación electoral, desgraciadamente por el viaje hasta las sedes no pude atender este proyecto precisamente, saber si ya viene con las adecuaciones del INE que se le indican; es cuanto Consejera.

Consejera Presidenta: Nada mas comentar en relación a lo que señala la representación del Partido Acción Nacional, efectivamente viene con la validación del Instituto Nacional Electoral, que también consta en el cuerpo del Acuerdo.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, para el uso de la voz únicamente con la finalidad de anunciar que independientemente que se determine por parte de este Consejo General la votación en bloque de los proyectos que están enlistados en el orden del día, estaría solicitando el uso de la voz con la finalidad de presentar diversas precisiones a los proyectos que están enunciados en el punto número tres al punto número siete.

Consejera Presidenta: Pediría que se realizarán las precisiones y procederíamos entonces a la votación, a reserva de que alguien tenga un comentario adicional, sacamos el punto; gracias; adelante señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta; en relación al punto tres del orden del día relativo al proyecto de Acuerdo por medio del cual se aprueba el Convenio de Colaboración con el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, la precisión va en el documento anexo que es la propuesta de convenio, en la página número cuatro, en la cláusula segunda, en el penúltimo párrafo en donde se dice, dentro de los quince días naturales siguientes a la celebración y decía de la última elección, cuando en este caso particular se va apoyar únicamente con una elección por lo tanto sería omitir lo último, quedaría; celebración de la elección que lleve a cabo el Municipio, es página cuatro, en la cláusula segunda en el apartado marcado inciso d), tercer párrafo, dice celebración de la última elección cuando en realidad es solamente una elección por lo cual se le propone suprimir, sería cuanto en este; si no tienen inconveniente en el proyecto relativo al punto cuarto del orden del día sería la primera precisión el antecedente marcado como número uno, en la tercera línea después de en donde se señala Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bacalar solicitó, se propone; al Instituto Electoral de Quintana Roo entre paréntesis, en adelante el Instituto, y esto ya tiene reflejo en todo el cuerpo del documento; en el considerando marcado como número cuatro en la página tres en el último párrafo de este considerando, hay una alusión en la quinta línea en donde se señala; se instruye a la Consejera Presidenta, decía de este Órgano Superior de Dirección, para quedar Consejera Presidenta del Instituto; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario.

Secretario Ejecutivo: En el siguiente proyecto que es el número cinco del orden del día, relativo a la solicitud realizada por el Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, en la página número uno, antecedente marcado como número dos en la tabla en donde se señala como título de la tabla, postulados por, dice Coalición Juntos Haremos Historia, conformada por los Partidos MORENA, del Trabajo, la precisión es y el otrora Partido Político Nacional Encuentro Social; la siguiente, en la página número tres que es referente al considerando marcado del mismo como número cuatro en la octava línea dice; octava Regidora con licencia efectiva del primero de diciembre precisamos la fecha, de dos mil dieciocho, al veintiocho de febrero de dos mil diecinueve; seguidamente en donde viene el planteamiento de la exposición de lo que señala el artículo noventa y cinco de la Ley de los Municipios, posteriormente a esa cita textual se añade el siguiente texto; así las cosas, la facultad implícita en el precepto supra citado encuentra sustento en el artículo sesenta y seis fracción segunda inciso j) de la misma Ley, mismo que de manera ilustrativa se transcribe a continuación, artículo sesenta y seis, son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, fracción primera en materia de gobierno y régimen Interior; en lo conducente, conceder licencias a miembros de hasta por noventa días y convocar a quienes deban suplirlos así como sancionar a los miembros del Ayuntamiento de acuerdo a su Reglamento Interior, fin de la cita y se añade en el siguiente párrafo; en ese contexto ambas disposiciones normativas guardan relación con lo dispuesto y continúa en el artículo ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel; perdón en el último párrafo se le agrega una parte final, último párrafo del considerando marcado como número cuatro que está en la página cuatro; en tal sentido se reitera que el procedimiento administrativo atinente al efecto no se encuentra contemplado dentro de las atribuciones del Consejo General de este Instituto; sería cuanto en relación a este proyecto; en el proyecto del punto seis del orden del día, se agrega un antecedente dos y se hace subsecuente corrimiento de los antecedentes planteados originalmente, el antecedente dos que se propone se señala conforme a lo siguiente; dos el día seis de septiembre de dos mil dieciocho, el Instituto Electoral de Quintana Roo, firmó el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo para la renovación de los cargos de diputaciones locales cuya jornada electoral será el dos de junio del dos mil diecinueve y en su caso los mecanismos de participación ciudadano y en todo el texto del documento se hace la precisión a la referencia del Instituto Electoral de Quintana Roo en donde únicamente se habla el Instituto, se omite en relación a diversas instancias que participan y que están citadas en el documento, de la misma forma se precisa que el proceso electoral local es el ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve y en el considerando marcado como número uno en su parte final, se añade a la alusión a los principios constitucionales de la materia en principio de probidad que estaba omitido; en el punto de acuerdo cuarto se añade, la

notificación al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral para los efectos correspondientes, sería cuanto en relación a este proyecto, y finalmente en el proyecto marcado dentro del orden del día como número siete, de la misma forma en relación a las precisiones formales se van a plantear en este documento en relación a precisar proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve, referencias al Instituto marcándola como Instituto Electoral de Quintana Roo, así como Instituto Nacional Electoral en lo conducente, se añade el principio de probidad alusivo en el considerando marcado con el número uno, se añade en el punto de acuerdo cuarto, la notificación Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral para los efectos correspondientes; sería cuanto Consejera Presidente, integrantes de este Consejo General.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, hechas estas precisiones yo preguntaría si se reserva algún Acuerdo, adelante señor Consejero.

Consejera Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias Consejera Presidenta, más que reservarse antes de someter a votación yo tengo una duda y de hecho obviamente comparto el sentido del proyecto relativo a la solicitud realizada por el Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel, en el cuadro en donde se habla acerca de la Coalición, me acuerdo y ahí sí la verdad pido disculpa de antemano si estoy en un error, pero yo me acuerdo que quien propuso a la señora Juanita Abdulía Alonso Marrufo, me parece que ya no estaba Encuentro Social, de hecho creo que Encuentro Social, de hecho creo que Encuentro Social propone como candidato a Salvador Rocha Vargas, entonces pero insisto probablemente estoy en un error, entonces nada más verificar que efectivamente a Juanita Abdulía Alonso Marrufo haya sido propuesta cuando todavía Encuentro Social formaba parte de la Coalición pero recuerdo que inclusive en el debate Salvador Rocha Vargas acude al debate precisamente como candidato de Encuentro Social, entonces nada más verificar que esté correcto este cuadro, de ahí en fuera me encuentro a favor del mismo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, coincido con lo manifestado por el señor Consejero Juan Manuel Pérez Alpuche, en efecto, la persona que está mencionada en el cuadro únicamente fue postulada por la Coalición conformada por MORENA y Partido del Trabajo, porque en el caso particular del otrora Partido Encuentro Social, postuló candidato propio a ese Ayuntamiento.

Consejera Presidenta: Bien, en tal sentido, que se asiente la corrección en esta parte del antecedente número tres para que se señale como fue debidamente postulado en los

términos en que ha sido manifestado; no habiendo más intervenciones, en tal sentido solicitaría al Secretario Ejecutivo someta a votación nominal los proyectos enlistados en el orden del día del punto número dos al punto número ocho con las precisiones que han sido señaladas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización; se someten a aprobación, en su caso, en votación nominal, de conformidad a lo planteado anteriormente en esta sesión, tanto el proyecto de acta relativo a la sesión extraordinaria con el carácter de urgente de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho a las catorce horas, como los proyectos de Acuerdo planteados en los puntos tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho del orden del día; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpiño.

Consejero Electoral: A favor de los Acuerdos con las observaciones realizadas por el Secretario Ejecutivo y su servidor.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Aprobados con las precisiones señaladas.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: Aprobados.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que el acta relativa a la sesión extraordinaria con el carácter de urgente de fecha veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho a las catorce horas; y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo; por medio del cual se aprueba el Convenio de colaboración que celebran el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, relativo al Convenio de Colaboración que celebran al

Instituto Electoral de Quintana Roo y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bacalar Quintana Roo; por medio del cual se atiende la solicitud realizado por el Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Cozumel; por medio del cual se aprueban los diseños del material electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; por medio del cual se aprueban los diseños de la documentación electoral para el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve y por el que se aprueba el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Preliminares que operará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; han sido aprobados todos por unanimidad de las y los consejeros presentes.

Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Presidenta: Preguntaría a los Integrantes de este Consejo General si alguien desea agendar algún punto en asuntos generales; de no ser así Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el orden del día.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, si me lo permite le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con dieciséis minutos del día doce de diciembre del año dos mil dieciocho; gracias a todas y todos por su asistencia, buenos días.

C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. JUAN MANUEL PERAZA
SECRETARIO EJECUTIVO

C. THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO
CONSEJERA ELECTORAL

C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL



C. JOSE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMÍLCAR SAURÍ MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO K'IM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS LEONARDO VÁQUEZ HIDALGO
PROPIETARIO



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO
PROPIETARIA



PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO
PROPIETARIO



PARTIDO MORENA
C. VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA
SUPLENTE



CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA



PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACAK
PROPIETARIO

AS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE LA UNIDAD DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS.